



Escuela Nacional de Instructores “Rodolfo Martínez Tono”

ADENDA

APROPIACION DE CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD

Dirigido a Instructores SENA de carrera administrativa, nombramiento provisional, planta temporal y contratistas de las siguientes redes de conocimiento y áreas temáticas.

RED DE CONOCIMIENTO	DE	ÁREAS TEMATICAS
INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO SOFTWARE	DE	TODAS
ELECTRÓNICA AUTOMATIZACIÓN	Y	TODAS
TELECOMUNICACIONES		TODAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	TODAS

1. JUSTIFICACIÓN

La demanda desbordada en el uso de las tecnologías de la información debido a los nuevos retos que supone la pandemia a nivel mundial tanto para la continuidad del negocio en las compañías, la educación a distancia y la cotidianeidad del ciudadano común, el cual debe ajustarse a vivir en una normalidad adecuada a las restricciones implementadas para la mitigación del virus, hace que no solo crezca la utilización del ciberespacio sino que aumente exponencialmente la ciberdelincuencia debido a las brechas de seguridad.

Esta capacitación permite conocer los fundamentos inherentes a la ciberseguridad, así como mejores prácticas en el uso de las tecnologías y los riesgos asociados al ciberespacio, IOT y físicos.

La Escuela Nacional de Instructores “Rodolfo Martínez Tono” en desarrollo de sus objetivos y propósitos, dirigidos a la permanente actualización y desarrollo de competencias que implican un avance en las capacidades y habilidades técnicas de los instructores en la institución, abre la convocatoria para la conformación del grupo de capacitación **“APROPIACION DE CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD”**

2. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN



Utilizar los conceptos, técnicas y procedimientos aprendidos para mitigar los riesgos asociados al manejo de las tecnologías y el ciberespacio.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar características que componen el universo del ciberespacio y la ciberseguridad.
- Reconocer la regulación que enmarca la ciberseguridad
- Asociar los delitos que son inherentes a la ciberseguridad
- Aplicar conceptos y terminología de la ciberseguridad
- Clasificar los ataques y amenazas informáticas.
- Definir el grado de vulnerabilidad del entorno.
- Apropiar la ética y buenas prácticas en el desarrollo de actividades en ciberseguridad
- Diagnosticar los riesgos en ciberseguridad en el entorno.
- Sustentar los estándares ISO y herramientas tecnológicas de protección y usos en internet.
- Sugerir las tecnologías de protección inherentes al riesgo.
- Emplear el enfoque ético y de buenas prácticas de la ciberseguridad como herramienta de ayuda a la organización.
- Determinar la aplicación de las políticas de ciberseguridad en el ámbito laboral

4. FINANCIACIÓN

Convenio derivado 02 SENA y MNEMO

5. DURACIÓN Y CERTIFICACIÓN:

La Capacitación tiene una duración de **48** horas.

Certificación: Los instructores que logren una asistencia a mínimo el 80% de las sesiones y cumplan con los requisitos acordados, contarán con la certificación de curso y aprobó.

6. CRONOGRAMA, HORARIOS Y FECHAS

Sesiones: martes y jueves (Teórico/ Practicas)



Horarios: 8:00 am a 12:30 pm
 Fecha de Inicio: 15 de febrero
 Fecha Terminación: 17 de marzo
 48 horas virtuales- Clases sincrónicas

CURSO	2022																	
	Febrero								Marzo									
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5									
	Mar	Jue	Mar	Jue	Mar	Jue	Mar	Jue	Mar	Jue	Mar	Jue	Mar	Jue	Mar	Jue		
	1	3	8	10	15	17	22	24	1	3	8	10	15	17	22	24	29	31
Curso - Apropiación en conceptos de Ciberseguridad - Grupo 4 - 2021					8:00 am-12:30 m.													

7. MODALIDAD

Virtual sincrónica

La metodología para desarrollar en esta capacitación se combinará entre sesiones teóricas y prácticas. esta está basada en la transferencia de conocimiento con enfoque constructivista y apoyada en el modelo de **Wiig (gestión del conocimiento)**, lo cual permite que el formador apropie los conocimientos de forma teórico práctica y transfiera de manera homogénea lo aprehendido, en las sesiones teóricas se profundizará en los contenidos propuestos en el curso, abordando los temas en su relación y la aplicación en campo de acción, las sesiones prácticas pondrán herramientas que permiten desarrollar lo aprendido y aplicarlas en escenarios cercanos a la realidad

EVIDENCIA DEL APRENDIZAJE:

Inicialmente en el curso se realizará un examen de diagnóstico considerando los objetivos de aprendizaje. (conducta de entrada) y otro al final el curso para evidenciar la aprehensión del conocimiento.

Los resultados de aprendizaje pretendidos son los siguientes:

- Apropiar conceptos de ciberseguridad de acuerdo con procesos, políticas, normas, protocolos y procedimientos internos de la organización.



- Categorizar las amenazas y vulnerabilidades en un entorno alineado con procesos, políticas, normas, protocolos y procedimientos internos de la organización.
- Proponer estrategias de mejora continua de acuerdo con el análisis realizado.
- Analizar los riesgos dentro de la organización de acuerdo con procesos, políticas, normas, protocolos y procedimientos internos de la organización

La evaluación y retroalimentación del curso se realizará de forma continua durante todas las sesiones de este. Para ello se cuenta con una plataforma LMS, con repositorios y acceso a las sesiones grabadas.

8. CONTENIDO

- CONCEPTOS GENERALES, HISTORIA Y EVOLUCIÓN, CARACTERÍSTICAS, APLICABILIDAD.
- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN VS SEGURIDAD INFORMÁTICA.
- ACTIVOS DE INFORMACIÓN: DEFINICIÓN, IMPORTANCIA
- TERMINOLOGÍA DE LA CIBERSEGURIDAD
- TAXONOMÍA DE LOS ATAQUES
- CIBERCRIMEN
- AMENAZAS CIBERNÉTICAS A PERSONAS
- AMENAZAS CIBERNÉTICAS A EMPRESAS
- AMENAZAS CIBERNÉTICAS A INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS
- CIBERSEGURIDAD EN REDES: DEFINICIONES DE REDES.
- INTERNET SEGURO.
- RIESGOS ASOCIADOS A LA WEB
- AUDITORIAS EN SEGURIDAD
- HACKERS
- PRUEBAS DE SEGURIDAD.
- NORMATIVIDAD.
- POLÍTICAS DE SEGURIDAD ORGANIZACIONAL
- CONCIENCIA CIBERNÉTICA DESDE EL SER
- CONTROLES TÉCNICOS DE SEGURIDAD

9. LUGAR

Encuentros sincrónicos a través de plataforma LMS dispuesta para la capacitación.



10. BENEFICIARIOS

66 instructores de carrera administrativa, nombramiento provisional, planta temporal y contratistas del SENA, de las siguientes redes de conocimiento y áreas temáticas.

RED DE CONOCIMIENTO	DE	ÁREAS TEMATICAS
INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO SOFTWARE	DE	TODAS
ELECTRÓNICA AUTOMATIZACIÓN	Y	TODAS
TELECOMUNICACIONES		TODAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	TODAS

11. PERFILES Y REQUISITOS DE APLICACIÓN.

- ✓ Instructores de la red de conocimiento y áreas temáticas descritas en la convocatoria
- ✓ Instructores que asumen el compromiso de participar en la capacitación en “**EN APROPIACION DE CONCEPTOS EN CIBERSEGURIDAD**” por el interés de fortalecer sus conocimientos para impactar de manera positiva la Formación Profesional Integral.
- ✓ El Instructor interesado debe registrarse en el formulario establecido para ello y enviar el acta de compromiso con las firmas correspondientes en formato PDF.
- ✓ Podrán participar los Instructores que hayan recibido capacitaciones gestionadas por la ENI durante la vigencia 2022, que generó erogación de presupuesto. Teniendo en cuenta los horarios de cada formación, **se priorizará los instructores que no han recibido capacitación** y que no se crucen los horarios con capacitaciones en las que estén participando.
- ✓ Los Instructores podrán participar máximo en dos capacitaciones en esta vigencia de la cual una (1) será presencial.
- ✓ PC con acceso a internet que permita instalación de software, de preferencia con sistema operativo Windows 10
- ✓ Para los instructores contratistas no aplica el acta de compromiso solo se deben de registrar en el formulario y comprometerse con la participación en el curso.



[Formulario presione Aquí](#)

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN O NO SELECCIÓN.



- ✓ No pertenecer a las redes de conocimiento que se detallan en la convocatoria
- ✓ Cruce de horarios con capacitaciones que esté desarrollando con la ENI
- ✓ Haber participado en mas de dos capacitaciones convocadas por la ENI en la vigencia 2022

13. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL BENEFICIO

Asistir a la capacitación en condiciones que afecten el normal desarrollo del curso o atente contra la integridad de los participantes.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESEMPATE

Se dispondrán de sesenta y seis (66) cupos para Instructores de carrera administrativa, nombramiento provisional, planta temporal y contratistas de las redes de conocimiento detalladas en la convocatoria y relacionadas con los temas del PIC 2022.

La Escuela Nacional de Instructores tendrá en cuenta a los instructores que cumplan los requisitos y envíen el acta de compromiso con las firmas correspondientes, en caso de que el número de inscritos supere la oferta de cupos disponibles estos se asignaran en concordancia con la Ley 1960 de 2019 “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones” en el artículo 3 establece: “g) Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.” Adicional se tendrá en cuenta el siguiente criterio: Se priorizarán los 66 instructores que se registren en el formulario y envíen el correo con el acta firmada entre las partes validando que cumplen con los prerrequisitos del curso este punto solo para instructores de carrera administrativa, nombramiento provisional, planta temporal ., se tomara como evidencia para la selección la fecha y la hora de envió del correo con las actas firmas en los tiempos establecidos a la profesional de la Escuela Nacional de Instructores Alexandra Amador Colonia aamadorc@sena.edu.co , se priorizaran los instructores carrera administrativa, nombramiento provisional, planta temporal.

15. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ✓ Acta de compromiso **debidamente** diligenciada GTH-F-136-V03, esta debe de ser enviada a al profesional de la Escuela Nacional de Instructores Alexandra Amador Colonia aamadorc@sena.edu.co en PDF con las firmas del subdirector y del Instructor, esto no aplica para instructores de contrato.
- ✓ Seleccionar una de las siguientes opciones en el acta:
 - En el plan de multiplicación seleccionar la opción de desarrollar EDT (Eventos de divulgación tecnológica), para aprendices y empresarios coordinado con el centro.
 - Orientar formación a instructores en la temática del programa recibido con los programas diseñados por al ENI
- ✓ Los instructores de contrato solo se deben de registrar en el formulario.

16. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- ✓ Cumplir con la totalidad de actividades del curso para alcanzar la certificación.



- ✓ Ejecutar el compromiso de transferencia de acuerdo con el acta GTH-F-136-V03, una vez finalizada la formación
- ✓ Orientar formación como mínimo a (25) aprendices o instructores en las temáticas del programa recibido

17. SANCIONES Y REINTEGROS POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento sin justificación idónea, el funcionario capacitado será sancionado de la siguiente manera:

- ✓ No será objeto de capacitación durante los siguientes doce meses contados a partir de la fecha en que se genera el incumplimiento.
- ✓ Deberá reintegrar el 100% del valor que la entidad invirtió para su participación.
- ✓ Si el funcionario beneficiario de capacitación una vez iniciada la acción de capacitación desiste de su participación o se retira de la entidad deberá reintegrar el valor total de la inversión en la que incurrió la entidad.
- ✓ Se aplicará lo contemplado en la ley 734 de 2002 mediante la cual se expide el Código Disciplinario Único.

18. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Etapas del Proceso	Observaciones	Fecha
Publicación de la convocatoria	La presente convocatoria se divulgará por correo electrónico dirigido a los instructores de carrera administrativa, nombramiento provisional, planta temporal y subdirectores de Centro de las redes detalladas en la convocatoria de acuerdo con el PIC 2022.	Viernes 14 enero de 2022
Inscripciones	Proceso de inscripción, envío del acta de compromiso o correo solamente a través del siguiente enlace Clic Aquí El acta debe ser enviada en formato PDF con las respectivas firmas y todos los campos diligenciados a al profesional de la Escuela Nacional de Instructores Alexandra Amador Colonia aamadorc@sena.edu.co	Desde viernes 14 de enero hasta el 07 de febrero a las 5:00 pm
Cierre de Inscripción	Las postulaciones y envío de documentos que se realicen posterior a la fecha, por canales diferentes a los referenciados y hora de cierre de la convocatoria no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.	Lunes 07 de febrero del 2022 Hora de cierre: 5:00 p.m.
Confirmación de Instructores seleccionados	La Escuela Nacional de Instructores comunicará mediante correo electrónico, a los Instructores que resulten seleccionados. Es de aclarar que los	Martes 08 de febrero de 2022



Etapas del Proceso	Observaciones	Fecha
	Instructores seleccionados serán aquellos que cumplan con los requisitos y perfil establecidos en la presente convocatoria y se hayan registrado a través del formulario y anexo el acta de compromiso debidamente firmada por las partes.	

19. VIÁTICOS DE COMISIÓN

Por tratarse de una formación virtual no se requiere el trámite de viáticos.

20. NOTAS ACLARATORIAS

- ✓ Con el fin de brindar oportunidad a todos los Instructores, se dará prioridad a aquellos que no han sido capacitados durante el presente año de acuerdo con el numeral 14 "CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESEMPATE"
- ✓ El diligenciamiento y aceptación del acta de compromiso por parte del postulante, representa un requisito indispensable para la inscripción a la capacitación, el acta debe de venir con todos los **campos totalmente** diligenciados.
- ✓ La capacitación será de forma Online por lo que se requiere la desprogramación de las actividades de formación con el fin de participar de todas las actividades y poder cumplir con todas las temáticas del diplomado.
- ✓ Los instructores contratistas solo se deben de registrar en el formulario.

21. ESTRATEGIAS DE TRANSFERENCIA

Se ejecutará de acuerdo con el compromiso del instructor, suscrito mediante acta de transferencia a 25 aprendices o instructores GTH-F-136-V03

22. RESPONSABLES DE VALIDACIÓN DE TRANSFERENCIA.

Jefes inmediatos de la regional del instructor capacitado.

23. GESTORES CONVOCATORIA (INFORMACIÓN)

Profesionales y asesores de la Escuela Nacional de Instructores ENI

Alexandra Amador Colonia
Profesional de la Escuela Nacional de Instructores
aamadorc@sena.edu.co
Cel. 3117646391

Juan Gabriel Galeano Arenas
Contratista Asesor de la Escuela Nacional de Instructores
jggaleano@sena.edu.co
Cel.3016635518